



RESOLUCIÓN No. 191225-001
(Diciembre 19 de 2025)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-MALG-003-2025, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, MAGDALENA”

Página 1 de 3

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA

EN USO DE SUS FACULTADES:

Constitucionales y legales en especial las contenidas en el Artículo 315 de la Constitución Nacional, en Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1882 de Enero 15 de 2018, en el Decreto 342 de Marzo 5 de 2019, en el Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1882 de Enero 15 de 2018, en el Decreto 342 de Marzo 5 de 2019, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen adicionen o reglamenten, el municipio de ALGARROBO - MAGDALENA, realiza el proceso de licitación pública No. **LP-MALG-003-2025**, para seleccionar al contratista que por el sistema de precios unitarios fijos y sin fórmula de ajuste, realice la “**CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, MAGDALENA**”
- Que el municipio de ALGARROBO - MAGDALENA, cuenta con los recursos previos necesarios para realizar dicha contratación, con un presupuesto oficial de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$4.890.108.114,00) MONEDA LEGAL.**
- Que el **MUNICIPIO DE ALGARROBO - MAGDALENA**, para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025.CEN.01.000610**, expedido el 4 de noviembre de 2025, Vigencia Fiscal 2025, para sufragar el costo de esta obra.
- Que de conformidad a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co y en la página web: www.algarrobo-magdalena.gov.co, además podrá ser consultado físicamente en la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, ubicada en la Carrera 9 No. 8 - 44 Parque Central, Municipio de Algarrobo, Magdalena, los estudios previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones, desde el día 3 de diciembre de 2025 hasta el día 18 de diciembre de 2025, cumpliendo con el principio de publicidad y libre concurrencia.
- Que durante los términos establecidos en el Numeral 1.7 – Cronograma del proceso del Capítulo 1 – Información General del proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
- Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de licitación pública No. **LP-MALG-003-2025**, para seleccionar al contratista que por el sistema de precios unitarios fijos y sin fórmula de ajuste, realice la “**CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, MAGDALENA**”, para lo cual se convoca a todas las personas naturales o jurídicas, en consorcio o unión temporal, inscritas en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio y que estén constituidas a la fecha de apertura de esta licitación, como oferentes de los servicios objeto de esta licitación, que cumplan con los pliegos de condiciones y la normatividad que rige la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Tal como se indicó en la página: www.contratos.gov.co, las especificaciones del proceso de la Licitación Pública No. **LP-MALG-003-2025**, se encuentran consagradas en el pliego de condiciones definitivo publicado en este medio, y de acuerdo con el siguiente cronograma:

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil:** 3136289786

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0**



**RESOLUCIÓN No. 191225-001
(Diciembre 19 de 2025)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-MALG-003-2025, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, MAGDALENA”

Página 2 de 3

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	Diciembre 3 de 2025	SECOP II	Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015
Publicación Estudios y Documentos Previos	Diciembre 3 de 2025	SECOP II	Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	Diciembre 3 de 2025	SECOP II	Artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 3 de diciembre al 18 de diciembre de 2025	SECOP II	Dto. 1082/15 art. Artículo 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	Diciembre 19 de 2025	SECOP II	L. 80/93 art. 30 Artículos 30 de la ley 80 de 1.993 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Diciembre 19 de 2025	SECOP II	Decreto 1082 de 2015
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Diciembre 19 de 2025	SECOP II	Artículo 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Diciembre 19 de 2025	SECOP II	Artículo 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015
Audiencia de asignación de Riesgos	Diciembre 22 de 2025 Hora: 08:30 AM	https://teams.microsoft.com/l/meetup-oin/19%3ameeting_MDUzY2RmNTctYTdhOS00NGIwLTlmZGYtZGU4ODQ0OTg4NzA0%40thread.v2/0?context=%7b%22Td%22%3a%22b24f0388-e61b-43e0-b9e7-baa5b0d5121e%22%2c%22Oid%22%3a%22484d3993-08a9-4e1f-a81b-103b3672f7b6%22%7d	Artículos 4 de la ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Desde el 19 de diciembre de 2025 hasta el 23 de diciembre de 2025	SECOP II	Artículo 30 de la ley 80 de 1993.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24 de diciembre de 2025	SECOP II	Artículo 30 de la ley 80 de 1993.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Diciembre 30 de 2025	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	Diciembre 31 de 2025 Hora: 08:05 AM	SECOP II	Ley 80 de 1993.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	Diciembre 31 de 2025 Hora: 8:35 am	SECOP II	
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	7 de enero de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	15 de enero de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil:** 3136289786

 Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena
  @alcaldiaalgarrobo1999
  @alcaldiadeAlgarrobo47030
  @Alcaldia47030

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0



RESOLUCIÓN No. 191225-001
(Diciembre 19 de 2025)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-MALG-003-2025, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, MAGDALENA”

Página 3 de 3

Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	Enero 19 de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	Enero 20 de 2026 Hora: 02:30 PM	https://teams.microsoft.com/j/meetup-oin/19%3ameeting_MDUzY2RmNTctYTdhOS00NGlwLTlmZGYtZGU4ODQ0OTg4NzA0%40thread.v2/0?context=%7b%22Td%22%3a%22b24f0388-e61b-43e0-b9e7-baa5b0d5121e%22%2c%220id%22%3a%22484d3993-08a9-4e1f-a81b-103b3672f7b6%22%7d	Ley 1150 de 2007 artículo 9; Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Enero 20 de 2026	SECOP II	Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes al acta de adjudicación	SECOP II	Ley 80 de 1.993 artículo 41
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato	SECOP II	Ley 1150 de 2007 artículo 7
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de la garantía	SECOP II	Ley 80 de 1.993 artículo 41

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, en la Ley 1882 de Enero 15 de 2018, en el Decreto 342 de Marzo 5 de 2019, en el Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios, las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a todas las veedurías ciudadanas en cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación. Las veedurías ciudadanas podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del proceso licitatorio No. LP-MALG-003-2025.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Algarrobo - Magdalena, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2026.

Firmado en Original

JUAN PABLO VARGAS ARIAS
Alcalde Municipal

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil:** 3136289786